



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.

VISTO la Resolución N° 13/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Joaquín Osvaldo RICASOLI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó la asignatura Economía de la Empresa Agraria, sin tener cursada la asignatura Probabilidad y Estadística, y sin tener aprobado el examen final de Análisis Matemático I.

Que asimismo cursó la asignatura Organización Rural, Costos, Control de Gestión y Contabilidad, sin tener aprobado el examen final de Probabilidad y Estadística.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de diciembre de 1999, aconsejó convalidar la Resolución N° 13/99 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 13/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, y convalidar el cursado de la asignatura Economía de la Empresa Agraria, eximiéndolo de la correlatividad existente con Probabilidad y Estadística, y Análisis Matemático I, al alumno Joaquín Osvaldo RICASOLI, Legajo N° 23-04083-2, de la carrera Licenciatura en Administración Rural.

ARTICULO 2°.- Convalidar el cursado de las asignaturas Organización Rural, Costos, Control de Gestión y Contabilidad eximiéndolo de la correlatividad existente con Probabilidad y Estadística, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1007/99

UTN
MEL
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C